

Índice AI: PRE01/328/2013
02 July 2013

EAU: Juicio flagrantemente injusto de críticos del gobierno

La condena hoy de 68 críticos del gobierno en los Emiratos Árabes Unidos muestra la determinación de las autoridades de aplastar todo tipo de disidencia, ha declarado Amnistía Internacional.

“No sólo parece que los procesados han sido escogidos sólo por sus opiniones, sino que han sido condenados por cargos falsos y que se les ha negado el derecho fundamental a un juicio justo. Lo único que demuestra este juicio son las deficiencias elementales del sistema de justicia de los EAU”, ha declarado Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

El juicio estuvo empañado por denuncias de tortura de las que se hizo caso omiso descaradamente, no se respetaron los derechos de defensa, y además se prohibió la entrada en la sala a los observadores independientes.

Aunque las autoridades de los EAU han proclamado que todos los procesados tuvieron un juicio justo, Amnistía Internacional señala que no hay derecho de apelación.

“El hábil ejercicio de relaciones públicas de los EAU no es suficiente para ocultar el hecho de que el juicio fue manifiestamente injusto y de que se han ignorado de forma temeraria unos derechos fundamentales”, afirmó Hadj Sahraoui.

Aunque aún se desconocen los detalles de la sentencia, esta mañana el Tribunal de Seguridad del Estado de los Emiratos Árabes Unidos condenó a 68 de los 94 críticos del gobierno enjuiciados por presuntamente “conspirar para derrocar el Estado” a penas de entre 7 y 15 años de prisión. Los 26 procesados restantes, 13 mujeres entre ellos, fueron absueltos. Ocho de los juzgados *in absentia* fueron condenados a 15 años de prisión.

Entre los condenados hay un juez, abogados de derechos humanos y profesores. Mohamed al Mansoori y Mohamed Abdullah al Roken, destacados abogados defensores de los derechos humanos, fueron condenados a 10 años de prisión y se cree que son presos de conciencia.

Se cree que muchos de los enjuiciados pertenecen a la Asociación para la Reforma y la Orientación Social (Al Islah).

En declaraciones a Amnistía Internacional realizadas tras el anuncio de la sentencia, uno de los condenados *in absentia* dijo: “Lo lamento por el pueblo emiratí, pues mucha gente reconoce ya el motivo real de este juicio de motivación política. Muestra que la justicia sigue estando muy lejos de los EAU y que ahora hace falta que las normas de derechos humanos tengan cierta presencia en los EAU.”

Algunos enjuiciados fueron condenados al pago de una cuantiosa multa además de a la pena de prisión y, por otra parte, aún no se ha anunciado ninguna investigación sobre las denuncias de malos tratos.

Amnistía Internacional pide la libertad inmediata e incondicional de las personas encarceladas sólo por expresar su opinión.